



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Proyecto de Declaración

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Expresar su satisfacción por el hecho de que la República Argentina sea el país con más políticas y medidas con perspectiva de género tomadas en el contexto de la pandemia por el coronavirus COVID-19, de acuerdo al informe presentado por ONU Mujeres en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**Debora Sabrina Galan**  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene como propósito expresar la satisfacción de esta H. Cámara por el hecho de que la República Argentina sea el país con más políticas y medidas con perspectiva de género tomadas en el contexto de la pandemia por el coronavirus COVID-19, de acuerdo al informe presentado por ONU Mujeres.

Este organismo utilizó un rastreador de políticas con enfoque de género que analizó 1.577 medidas implementadas en 195 países. La representante de ONU Mujeres Argentina, Paula Narváez indicó que: *“El Global Gender Response Tracker es una iniciativa conjunta a nivel global de ONU Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que permite observar qué medidas y políticas han adoptado los países frente al COVID-19, y en qué medida estas integran la perspectiva de género. A nivel regional Cepal y ONU Mujeres han desarrollado un observatorio que también hace seguimiento a las medidas de género adoptadas”*.

De acuerdo a lo presentado se observa que Argentina contó con 30 medidas en el contexto de la pandemia, de las cuales 18 han considerado la perspectiva de género, es decir, que un 60% de las políticas implementadas en este contexto son sensibles al género. El 50% se encuentran focalizadas en la violencia que sufren las mujeres y diversidades por motivos de género, y el resto están destinadas a aspectos vinculados a seguridad económica y temas de cuidados.

El informe de la ONU y PNUD, recalcó la disposición de dispensar tanto a varones como a mujeres de asistir al trabajo, en aquellos casos en que su presencia resultase indispensable para realizar las tareas de cuidado mientras dure la suspensión de clases en las escuelas. Además de las disposiciones vinculadas con el traslado de niñas, niños, niñas y adolescentes, en aquellos



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

casos en los que los progenitores o referentes afectivos no se encuentren en el mismo hogar.

Asimismo, hace referencia a la incorporación de personas travesti y trans a los programas sociales; de personas en situación de violencia al programa Potenciar Trabajo; los subsidios extraordinarios para aquellas personas beneficiarias de la Asignación Universal por Embarazo y la Asignación Universal por Hijo. Así también como la alianza realizada desde el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad con la red social Whatsapp, para poder facilitar y agilizar las formas para denunciar y pedir ayuda.

Cabe destacar que el señalamiento que hace ONU Mujeres no es más que el resultado de un gran compromiso por parte de la gestión de gobierno nacional con las políticas de género y diversidades. Un gobierno que, desde el momento de su asunción, definió en el organigrama al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad otorgándole un rango fundamental en la estructura del Estado nacional.

Por las consideraciones expuestas, es que solicito se otorgue tratamiento y aprobación al presente proyecto.

Debora Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos